



	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3				 		No. de cuenta 571868969		
	Factura de venta No. 000238830598				Para cualquier consulta o pago electrónico				
Período facturado 01-08-2025 a 31-08-2025		Fecha facturada 8-sep-25		Fecha límite de pago 16-sep-25		Fecha de suspensión 17-sep-25			
Nombre y Apellidos TORRES ARBOLEDA LIBER E			No. de Identidad 17683458		Dirección Rural LOCAL 09 GALERIA CENTRAL		Nivel de tensión Secundaria		
Clase de servicio Comercial -Autogenerador		Estrato Estrato		Ruta 081-00000237700		Municipio Belen de los Andaquies	Ubicación Rural LOCAL 09 GALERIA CENTRAL		
Cód. transformador 14259		Cód. circuito grupo calidad 20031		Serie contador 92525700		Marca ISKRA	Carga 12000		
Vr. Compensación DIUG		DIU FIUG		FIU HC		VC Dt		% CEC	
Lectura actual RS 0 AS 0		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 0		Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa	
Costo prestación CUV= 320,47 CUF= 56,93 D 269,71 R 51,92 P 74,41 Cv 187,13 Cf		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva 2025 JUL 0 0 2025 JUN 0 0 2025 MAY 0 0 2025 ABR 0 0 2025 MAR 0 0 2025 FEB 811 0		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX+1..H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$		Datos valoración excedente AGPE Importación Kws 443,03 Exportación Kws 769,72 Consumo facturable kws 0,00 Creditos de energía Kws 443,03 Costo comercialización (C \$ 187,13 Costo unitario (CU) \$ 960,57		Liquidación consumo Costo del servicio \$ - Subsidio- contribución (20%) \$ - Vr. Energía= \$ -	
Vr Kw (CUV+CUF) 960,57		Saldo acumulado excedentes		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ - b. Costo comercialización (Cv) \$ 82.901 c. Excedentes pagados (PB) -\$ 89.634 Total Valoración AGPE (\$) -\$ 6.733					
Cartera									
Capital 0,000		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0		Saldo \$ -	
Financiación									
Valor \$ -		No. Cuotas 0		Valor cuota \$ -		Cuotas pendientes 0		Saldo pendiente \$ -	
Liquidación factura de energía									
Interés de Financiación 0 Aprox.Res.Creg 108 6 Energía Autogenerador 82.901 Cuota mes Conexión 32.857 Reconocimiento Autogenerador -89.634 0		VALOR A PAGAR \$ 26.130							
Liquidación factura de aseo									
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto									
CFT TRLU TRBL FCS CVNA TRRA TRNA CVA VBA TRA TAFNA 0 DEVOLUCION		VALOR A PAGAR \$ 0							
Liquidación factura de alumbrado público									
ACUERDO MUNICIPAL 200-02-01-20 DEL 14-12-2021				Atención al público: Calle 5 No. 4-42 Centro Telefon 4316264					
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 0			
No pagar antes del vencimiento genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes						Valor Total \$ 26.130			
VE-GC-F-32/V1/2023-02-24									
	Nombre y Apellidos TORRES ARBOLEDA LIBER E			No. de Identidad 17683458		Municipio Belen de los Andaquies			
	 (415)7709998008083(8020)0571868969(3900)000026130			No. de factura 000238830598		Energía \$ 26.130 Aseo \$ 0 Alumbrado público \$ 0			
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura						Valor a pagar \$ 26.130			



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitó, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437